

Boletín Número 170  
Toluca, México, a 7 de septiembre de 2014.

## **IEEM PUBLICÓ CONVOCATORIA PARA CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES**

- La convocatoria se puede consultar en la página del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

Dando puntual cumplimiento a la normatividad, el Instituto Electoral del Estado de México publicó la convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos residentes en el Estado de México interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales en los 45 Consejos Distritales y en los 125 Consejos Municipales en el Proceso Electoral de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos 2014–2015.

La convocatoria fue publicada en los estrados de la sede del Instituto Electoral del Estado de México por parte del Consejero Presidente, Jesús Castillo Sandoval y el Consejero Electoral, Juan Salvador V. Hernández Flores, así como por el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral; con la presencia del Director de Organización, Jesús George Zamora, del Director de Capacitación, Rafael Plutarco Garduño García; del Director de Partidos Políticos, Sergio Anguiano Meléndez, del Director de Administración, José Mondragón Pedrero y de representantes de los partidos políticos. Asimismo, para darle máxima publicidad, la convocatoria se publicó en la página del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)) y también se desplegó un operativo para difundirla en el territorio estatal.

En las bases de la convocatoria se establecen los requisitos, se describen las funciones y el periodo durante el cual las Consejeras y Consejeros desempeñarán el cargo, se especifica la documentación probatoria que deben presentar, los plazos y sedes de recepción de la documentación, así como el procedimiento para su designación.

Considerando las recientes reformas electorales, el IEEM ha procurado que éste sea un trámite sencillo y ágil, por lo que las interesadas y los interesados en participar deberán presentar su Cédula de Registro de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales y la documentación soporte debidamente requisitada en la sede que le corresponda al municipio señalado.

La documentación soporte consiste en acta de nacimiento (original y copia para cotejo); credencial para votar con fotografía (original y copia por ambos lados) y solamente serán válidas aquellas que contengan un recuadro con terminación “15” o las que hayan sido emitidas a partir del año 2008, además de que no se aceptarán constancias de robo o pérdida de credencial ni comprobante de trámite de expedición o reposición.

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Además de la declaratoria bajo protesta de decir verdad, y solo en caso de no ser originaria u originario del Estado de México, se deberá presentar constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento respectivo que acredite tener más de cinco años de residencia en el municipio que corresponda, misma que deberá presentarse en original.

El plazo para realizar el registro será del 10 al 20 de septiembre de 2014 (incluyendo el domingo 14, con excepción del 16 de septiembre por ser día inhábil), de 10:00 a 17:00 horas. Es importante señalar que las y los interesados deberán ser ciudadanos mexicanos por nacimiento, que no adquieran otra nacionalidad, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar vigente.

Además deben tener más de 30 años de edad al día de la designación; ser originarios del Estado de México o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en el Distrito electoral local o municipio donde el ciudadano aspire a ser Consejera o Consejero Distrital o Municipal, no haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación, entre otros requisitos.

Para mayores informes, los interesados podrán llamar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM, al teléfono sin costo (01 800) 712-4336 para larga distancia y 275-7300 para llamadas locales, ambos con extensión 3400; o a la Dirección de Organización al (01 800) 7 12-4336 para larga distancia y 275-7300 para llamadas locales, ambos con extensión 3000.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)